



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 3 de setiembre de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00367-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Señores (as)
Directores de las Instituciones Educativas de la UGEL02
Presente.-

Asunto: ASISTENCIA TÉCNICA USO DE LA PLATAFORMA SIMON PARA EL SEGUNDO MONITOREO DE LA INICIATIVA "ESCUELAS BIENESTAR: TUTORES TRANSFORMANDO VIDAS" EN IIEE FOCALIZADAS DE EBR – TRAMO II.

Referencia: OFICIO MÚLTIPLE N.º 00553-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia a) donde la Lic. GLADYS LILIANA GUERRA CABRERA Directora de la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva comunica que la Dirección General de Educación Básica Regular del MINEDU, comunica de las nuevas fechas de asistencia técnica para el fortalecimiento de competencias en el uso de la plataforma SIMON.

En este sentido, se convoca a los directores, coordinadores de tutoría, docentes tutores y promotores de tutoría de las instituciones focalizadas a las asistencias técnicas para el fortalecimiento de competencias en el uso de la plataforma SIMON de acuerdo al siguiente detalle:

Asistencia Técnica	Fecha	Horario	Plataforma
Uso de la Plataforma Tramo II	29/08/2025	10.00 a.m.	https://edutalentos.pe/saladigital45/
Uso de la Plataforma Tramo III	27/10/2025	3.00 p.m.	https://edutalentos.pe/saladigital45/

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración

Atentamente,
Firmado Digitalmente
Mag. MARLENY LAZARO PORTA
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rimac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402-2025, de fecha 08 de enero del 2025.

MLP/JASGESE
NFRA/C(e)ESSE
ECHM/EESSE

EXPEDIENTE: DIGEBR2025-INT-0773320 CLAVE: 91D965

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_11/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

